



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Maestría en Administración en Sistemas de Salud

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-2, que inicia actividades el 15 de febrero del 2021.

OFERTA

La Maestría en Administración, del campo de conocimiento de Sistemas de Salud, **del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración**, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo) y seis semestres en tiempo parcial, incluida la graduación.

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Administración, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y, cumplir con las especificaciones requeridas.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

-) Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
-) El registro se realiza en línea y la página para estar abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

-) Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
-) En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
-) El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del 26 de agosto y hasta las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
-) Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

-) Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
-) La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
-) Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que se señale expresamente una fecha distinta. **Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.**

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: https://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM
4. Título de licenciatura* en Contaduría, Administración, Informática, o cualquier otra que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico. En el caso de aspirantes egresados de la UNAM podrán ingresar presentando el Acta de Examen Profesional.	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios* que acredite el 100% de los créditos cubiertos y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, **si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, estos documentos del cuadro 1 se entregarán en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés del área de Ciencias Administrativas. En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalente.</p> <p>Informes para obtener el requisito en las siguientes direcciones electrónicas: http://idiomas.fca.unam.mx/examen_lectura.php https://www.zaragoza.unam.mx/lenguas-extranjeras/</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por: 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://www.cepe.unam.mx/exeleaa/).</p> <p>Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes</p>
<p>7. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios, en el formato ya establecido.</p> <p>El formato se encuentra disponible en la página http://posgrado.fca.unam.mx/admision.php</p>	<p>En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son necesarios.</p>

ACLARACIONES Y DUDAS:

-) Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
-) Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse al Programa de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, a través del número telefónico (55) 56228461 y/o (55) 56228478. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 (días hábiles) y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: informes_posgrado@fca.unam.mx y fca_admision@fca.unam.mx
-) Al Programa de posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, a través del número telefónico (55) 56230715 y/o (55) 56230701. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 (días hábiles) y de 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: posgrado.administracion@zaragoza.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

2A. Realizar el registro complementario en:

<http://cetus.fca.unam.mx/intranetposgrado/admision/acceso/ValidacionAccesoAspirante.html>

Inicia a las **9:30 horas** del **6 de octubre** y finalizará a las **19:00 horas** del **6 de noviembre del 2020** (hora centro de México).

2B. Imprimir el folio que genera el mismo sistema y entregar físicamente en la coordinación del programa, en el Campus II de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Inicia a las **9:30 horas** del **6 de octubre** y finalizará a las **19:00 horas** del **6 de noviembre del 2020** (hora centro de México).

2C. Pago por concepto de exámenes de aspirantes:

Pago por la cantidad de \$430.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), el cual se podrá realizar mediante:

- a) **Pago en efectivo.** Que se realizará en las cajas de los Campi I y II de la FES Zaragoza, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas (hora centro de México). El comprobante **original** de dicho pago deberá ser entregado en la coordinación del programa. (si requiere factura favor de mencionarlo en la caja antes de hacer el pago, y debe entregar una copia de la misma).

Después de haber realizado el pago, el cual bajo ninguna circunstancia podrá ser reembolsable, el aspirante entregará en la Coordinación de Admisión de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, los siguientes documentos:

- a. Original y fotocopia del comprobante de registro al proceso de admisión, y
- b. Original del comprobante del pago efectuado.

2D. Entrevista

Al formalizar el pago al Proceso de Selección la Coordinación Académica les avisará a los aspirantes el lugar y la hora asignada para que asistan a la entrevista correspondiente.

2E. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)

El examen se aplicará el **17 de noviembre del 2020, a las 9:45 horas**, los aspirantes que hayan cumplido las sub-etapas anteriores, presentarán el examen de habilidades y aptitudes, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Es necesario acudir quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso.

2F. Examen de conocimientos previos

El examen se aplicará el **18 de noviembre del 2020, a las 9:45 horas**, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. El aspirante deberá acreditar conocimientos en: Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, y Matemáticas.

Es necesario presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **25 de enero del 2021**, a partir de las 18:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: <http://posgrado.fca.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 25 y 27 de enero del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 15 de febrero del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes de la Maestría en Administración que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura antes del inicio del semestre 2021-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de las Maestrías en Administración** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de las Maestrías en Administración estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1, 2 y 16 de noviembre y 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero del 2021.
- I. Vacaciones administrativas: Del 14 al 31 de diciembre del 2020.
- J. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	A partir de las 10:00 horas del 26 de agosto y hasta las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapas 2. A, B, C, D, E y F. Proceso de selección organizado en las sub-etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.	Entre el 6 de octubre y el 18 de noviembre del 2020	
Etapa 3. Publicación de resultados	25 de enero del 2021 a partir de las 18:00 horas	http://posgrado.fca.unam.mx
Etapa 4. Entrega documental en original ante la DGAE. <u>Descarga de Cita para entrega documental</u>	26 y 27 de enero del 2021	Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso ; en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado.
Etapa 4. Entrega documental en original ante la DGAE.	Del 2 al 5 de febrero del 2021	Se especifica en la cita para entrega documental
Inicio del semestre 2021-2	15 de febrero del 2021	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o Entidad: Maestría en Administración (Administración de Sistemas de Salud),
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
Dirección: Campus II. Batalla 5 de mayo S/N, esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente,
Edificio de Posgrado
Horarios de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h.
Teléfono: 5623-0715 y 5623-0701
Correos electrónicos: posgrado.administracion@zaragoza.unam.mx
Página web: <https://www.zaragoza.unam.mx>

Programa o entidad: Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad
Universitaria, Alcaldía
Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
Correos electrónicos: informes_posgrado@fca.unam.mx/fca_admision@fca.unam.mx
Página web: <http://posgrado.fca.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 4 de junio del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º primer párrafo, 2º, 4º primer párrafo, 5º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; y 1º, 2º primer párrafo, 3º párrafos tercero y quinto, 8º, 9º, 54 y 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado;

CONVOCA

a los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2021-2** que iniciará el **15 de febrero del 2021**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado.

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

Maestría en Ciencias Matemáticas
Doctorado en Ciencias Matemáticas
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>

Doctorado en Ingeniería
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Astrofísica
Doctorado en Astrofísica
<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/>

Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<http://www.mcc.unam.mx/>

Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>

Doctorado en Ciencias de la Tierra
<http://www.pctierra.unam.mx/>

Maestría en Ciencias (Física)
Doctorado en Ciencias (Física)
<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Doctorado en Ciencias Biomédicas
<http://www.pdcb.unam.mx/>

Maestría en Enfermería
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

Maestría en Ciencias Bioquímicas
Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<http://www.mdcbq.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>

Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>

Maestría en Ciencias Químicas
Doctorado en Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

Maestría en Ciencias Biológicas
Doctorado en Ciencias Biológicas
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<http://www.pcml.unam.mx/>

Área III. Ciencias Sociales

Doctorado en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>

Maestría en Administración
Maestría en Finanzas
Maestría en Auditoría
Maestría en Informática Administrativa
Doctorado en Ciencias de la Administración
<http://posgrado.fca.unam.mx/>

Maestría en Derecho
Maestría en Política Criminal
Doctorado en Derecho
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio

Doctorado en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>

Maestría en Trabajo Social
<http://www.posgrado.unam.mx/trabajosocial/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

Doctorado en Filosofía
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>

Maestría en Pedagogía
Doctorado en Pedagogía
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>

Maestría en Historia del Arte
Doctorado en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del 22 de junio del 2020**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/febrero2021>, en el entendido de que al **registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.**

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, atender los trámites que al efecto se señalen en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, para cumplir con el apostille o legalización de los documentos. Además, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
4. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
5. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando al **sitio web de cada programa** de posgrado a partir del 25 de enero del 2021.
7. En caso de ser aceptado por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con los resultados del proceso de selección.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas. Los aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del 26 de agosto del 2020 y finaliza a las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020 (hora del centro de México)
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	Es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa de interés.
Publicación de resultados por parte del programa.	25 de enero del 2021
Entrega documental en la DGAE.	Del 2 al 5 de febrero del 2021

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, presentación de documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, los interesados deberán ingresar a la página: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/febrero2021>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a los aspirantes estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 junio del 2020.

**LA COORDINADORA GENERAL
DRA. PATRICIA D. DÁVILA ARANDA**
Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción XII del
Reglamento General de Estudios de Posgrado